

BASES LEGALES DEL CONCURSO DE DIBUJO PARA NIÑOS DE HEUS KIDS

1. Organizador

DE HEUS NUTRICIÓN ANIMAL, S.A.U (en adelante, “**De Heus**”), sociedad española con domicilio en Plaza de Mina, 1, 4º Derecha, 15004 - A Coruña (A Coruña) y NIF en vigor número A-15.012.180 e inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña al tomo 1.147, folio 193, hoja C-5.937.

2. Objeto del Concurso

El objeto del concurso (“**Concurso**”) es acercar, dar a conocer y promover la importancia del sector primario de ganadería y agricultura a escolares de entre 3 y 8 años, ambos inclusive, y demostrar la importancia del trabajo conjunto para lograr una producción sostenible y de calidad. El Concurso se convoca en el marco del lanzamiento de la página web titularidad de De Heus “<https://www.deheuskids.es/>” (en adelante, la “**Web**”), cuyo objetivo principal consiste en educar acerca de la importancia de la ganadería y la agricultura, además de fomentar el conocimiento del sector primario entre los jóvenes.

El Concurso, que tendrá lugar entre los días 25 de mayo y 2 junio de 2023, consistirá en el envío al correo electrónico ana-y-dani@deheus.com de una fotografía o escáner de un dibujo original de Ana y Dani, los personajes protagonistas de la Web, con el logo de De Heus en una granja junto al tractor de New Holland. Resultarán DIEZ (10) ganadores, en los términos, condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales (en adelante, las “**Bases Legales**”).

A los efectos de este Concurso se entenderá por “**Red Social**” la plataforma Facebook, en la cual De Heus mantiene un perfil público accesible a través de la URL <https://www.facebook.com/DeHeusEspana/>

La participación en este Concurso es gratuita e implica la aceptación expresa de estas Bases Legales en su totalidad y, siendo la referida aceptación condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el premio (“**Premio**”).

Los participantes deberán tener en cuenta que el Concurso no está, ni asociado, ni regido, ni patrocinado, ni avalado en modo alguno por los titulares de la Red Social, esto es, Facebook.

3. Periodo de Vigencia

El Período de Vigencia del Concurso, durante el cual se podrán realizar la actividad que da derecho a participar en el mismo, comienza el día 25 de mayo de 2023 a las 10.00 GMT+1 horas y finaliza el día 2 de junio de 2023 a las 23.00 GMT+1 horas, ambos inclusive (en adelante, el “**Período de Vigencia**”).

4. Condiciones de participación

La participación en el Concurso es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en el Concurso está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y con edades comprendidas entre los 3 y los 8 años durante el Periodo de Vigencia. Cada participante podrá participar UNA (1) vez y sólo tendrá derecho a obtener UN (1) Premio, quedando invalidadas, en su caso, las restantes participaciones que resulten premiadas en relación con un mismo participante.

Es condición esencial para participar en el Concurso acompañar cada dibujo presentado por un documento firmado por padre/madre/tutor/representante legal incluyendo (i) los datos personales del concursante indicados en el Anexo 4, (ii) los datos personales de su padre/madre/tutor/representante legal especificados en el Anexo 4 y (iii) un correo electrónico a efectos de notificaciones, acompañados de la firma del representante legal del menor, con capacidad suficiente para actuar en su nombre, consintiendo expresamente el tratamiento de tales datos. Se adjunta como Anexo 4 el formulario de autorización que ha de ser presentado junto al dibujo (en adelante, la “**Autorización**”).

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en el Concurso podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Concurso, (ii) viole cualesquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

5. Cómo participar

Para poder optar al Premio indicado en las presentes Bases Legales, los participantes deberán realizar un dibujo original a mano alzada de Ana y Dani, personajes protagonistas de la Web, con el logo de De Heus en la granja junto al tractor de New Holland. Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen, no admitiéndose dibujos digitales.

Los participantes, con la ayuda de sus padres y tutores, deberán escanear o fotografiar el dibujo y enviarlo al correo electrónico "ana-y-dani@deheus.com", junto con la Autorización correctamente cumplimentada. Los participantes deberán cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Por el mero hecho de enviar un dibujo, los participantes aceptan las presentes Bases Legales.

6. Ganadores

Los participantes que hubieran cumplido con las condiciones detalladas en las cláusulas 4 y 5 anteriores serán publicados en publicaciones o *posts* independientes el día 9 de junio de 2023 en la página de Facebook de De Heus. La selección de ganadores se realizará computando el número de likes en cada una de las publicaciones hasta el día 25 de junio de 2023 a las 23.00 GMT+1 horas. Los likes a las publicaciones se clasificarán en una lista de más a menos likes obtenidos. Los ganadores del Concurso ("**Ganadores**") se publicarán en la página de Facebook de De Heus el día 26 de junio de 2023.

El reparto de los diez premios se hará, una vez ordenados los participantes en función del número de likes obtenidos en el *post* de su dibujo, siguiendo el orden siguiente:

Premio	Ganadores
Tractor a pedales New Holland T7.315 con cargador frontal, valorado en 232€.	1º
Rollyfarmtrac Fiat Centenario con Rollykipper II, modelo especial de edición de aniversario, valorado en 190€.	2º
New Holland T7040 con remolque y cargador frontal, valorado en 149€	3º
Tractor a pedales New Holland T6180, valorado en 128€	4º
Patinete New Holland, valorado en 100€	5º
Merchandising de Ana y Dani	Desde el 6º al 10º, ambos incluidos.

Adicionalmente, y siguiendo la metodología indicada (cómputo del número de likes en las publicaciones en la página de Facebook de De Heus), se seleccionarán 5 participantes de reserva que tendrán derecho a obtener el Premio en caso de que este no pueda entregarse a alguno de los Ganadores o sea rechazado por alguno de los Ganadores.

En caso de empate en varias publicaciones, un jurado compuesto por 3 representantes de De Heus decidirá cuál será el participante ganador. El jurado valorará tanto la originalidad del dibujo como la calidad de este, teniendo presente la edad de su autor. En todo caso, la decisión del jurado será inapelable.

7. Comunicación de Ganadores y aceptación del Premio

Tras la selección de los Ganadores, se publicarán los nombres y edades de los Ganadores en el perfil de Facebook de De Heus. Simultáneamente, De Heus contactará con cada uno de los Ganadores a través del correo electrónico que conste en la Autorización. Cada Ganador deberá contestar a De Heus y proceder a la aceptación del Premio que le hubiese correspondido en un plazo de 15 días desde el momento en el que le fue comunicada su condición de Ganador.

Cada uno de los Ganadores deberá remitir un correo electrónico a la dirección mediante la cual se le comunicó su condición de Ganador, en el que deberán incluir la carta de aceptación que se incorpora a las presentes Bases Legales como Anexo 7 correctamente cumplimentada, aceptando expresamente la recepción del Premio (en adelante, la “**Carta de Aceptación**”).

Si alguno de los Ganadores no aceptase el Premio en la forma establecida en el apartado anterior, no contactase con De Heus para remitir los datos indicados dentro del plazo establecido o aun poniéndose en contacto con De Heus dentro del plazo establecido, se opongá a transmitir a De Heus los datos requeridos, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, De Heus atribuirá el Premio al primer participante reserva que deberá proceder a su aceptación en los términos descritos en el párrafo anterior, *mutatis mutandis*. Si el primer participante reserva tampoco aceptase el Premio en los términos indicados en el apartado anterior, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, De Heus atribuirá el Premio al segundo participante reserva y así, sucesivamente, hasta agotar la lista de participantes reservas. Agotada la lista de participantes reserva, De Heus se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.

Los participantes no ganadores no serán notificados.

8. Entrega del Premio

Una vez comprobado el cumplimiento de los términos indicados en las presentes Bases Legales, De Heus enviará el Premio a los Ganadores mediante mensajería a la dirección postal indicada en la carta de aceptación o en el correo electrónico referido en el Apartado anterior, siempre que dicha dirección se encuentre en territorio español, en un plazo no superior a 20 días desde la publicación del nombre de los ganadores. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el Ganador.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que cada Ganador haga del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Concurso quedan sujetos a estas Bases Legales, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Concurso. Si alguno de los Ganadores rechaza el Premio, no se les ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Concurso.

9. Fiscalidad

A los Premios del presente Concurso, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

El Organizador no será en ningún caso responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto puedan hacer los Ganadores del Premio, debiendo en todo caso los Ganadores mantener indemne al Organizador a estos efectos.

Cada Ganador será el único responsable del pago de cualquier impuesto y/o coste derivado del Premio de que se trate, así como de la declaración fiscal que al efecto pueda hacer el Ganador del Premio, no siendo el Organizador responsable, en ningún caso, por tales conceptos.

10. Responsabilidad de los Organizadores

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad

por la pérdida o demora de cualquier participación o inscripción, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, hackeo/robo o pérdida del control de la cuenta de Facebook de De Heus, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o por cualquier cause que escape de su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes.

Los participantes del presente Concurso exoneran al Organizador, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o procedimiento civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos o costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

El Organizador no es responsable ni supervisa de modo alguno el contenido publicado por terceros.

11. Derechos de propiedad industrial e intelectual y derechos de imagen

Los participantes en el Concurso ceden al Organizador, en exclusiva, para todo el mundo, y con facultad de cesión a terceros, por el plazo máximo de protección de los derechos de conformidad con la ley que resulte aplicable y con facultad de cesión a terceros (en todo o en parte, en exclusiva o no, con carácter gratuito u oneroso), todos los derechos de explotación –incluidos, a título ejemplificativo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación– que pudieran corresponderles sobre los contenidos, publicaciones y dibujos presentados en el marco del Concurso, así como los derechos sobre su imagen –incluyendo su edad y nombre–, para su eventual explotación en cualquier modalidad, formato, medio y/o soporte. De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a

disposición de los contenidos en la página de Facebook de De Heus o cualquier sitio web o plataforma con destino promocional, nacional o internacional, realizada por los Organizadores sin límite temporal.

De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de los contenidos y demás publicaciones del participante en el marco del Concurso, en cualquier sitio web y de las denominadas “redes sociales” (entre las que se encuentran, a título ejemplificativo, pero no excluyente, Facebook, Twitter, Instagram, TikTok o Pinterest).

Al aceptar el Premio, cada Ganador cede al Organizador sus derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen sobre los contenidos, publicaciones y fotografías, incluyendo su voz y nombre, para la incorporación de los mismos a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los servicios y productos del Organizador, en cualquier modalidad, medio o soporte (incluyendo medios impresos, radiofónicos, televisivos, telefonía móvil e Internet). Adicionalmente, los Ganadores se comprometen a colaborar con las actividades promocionales llevadas a cabo por el Organizador en relación con el Concurso. En este sentido, es posible que el acto de entrega de Premios sea grabado y/o fotografiado, por lo que las imágenes podrán ser utilizadas para su uso en la comunicación de la acción promocional, a través de cualquier soporte, para lo cual el Organizador queda expresamente autorizado mediante la participación en el presente Concurso. Las cesiones efectuadas en la presente cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación distinta del Premio a los Ganadores.

Al publicar los contenidos, publicación y/o fotografías para participar en el Concurso, los participantes garantizan que éstos son originales.

El Organizador no será responsable de ningún incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en el Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemnes al Organizador en dicho caso.

12. Asistencia al usuario

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Organizador en la dirección de correo electrónico ana-y-dani@deheus.com.

13. Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo previsto en el Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos, se informa que los datos de carácter personal serán tratados por De Heus, cuya información identificativa completa figura en el encabezamiento de estas Bases.

De Heus tratará la información recogida a través del correo electrónico enviado por el participante (concretamente, la identidad e información de contacto del participante y de su padre/madre/tutor/tutora) con la finalidad de gestionar su inscripción en el concurso. De Heus podrá dar difusión a la identidad del participante y a su dibujo a través de su perfil oficial de Facebook y de sus activos web.

Se solicitará información identificativa adicional a los ganadores para gestionar la puesta a disposición del premio, que podrá ser transmitida, si fuese necesario, a entidades colaboradoras como New Holland.

El tratamiento de sus datos es necesario para el desarrollo y ejecución de la iniciativa, siendo esta la base legal de dicho tratamiento. Los datos serán conservados durante el periodo de desarrollo de esta, y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a posibles reclamaciones de los participantes.

Los participantes tienen derecho a obtener confirmación acerca de si se está procediendo al tratamiento de datos personales que les conciernan, a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos u oponerse al tratamiento de estos, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Para ello, los usuarios podrán dirigir una comunicación por escrito al Coordinador de Seguridad de la Información de De Heus, a Plaza de Mina 1, 4º Decha. 15004, A Coruña, o a la dirección de correo electrónico rgpd.iberia@deheus.com, incluyendo en ambos casos una fotocopia del documento nacional de identidad o documentación acreditativa equivalente. En caso de no ver satisfechos sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, accesible desde <https://sedeagpd.gob.es>.

14. Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes Bases Legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de A Coruña.

15. Depósito de Bases Legales

Las presentes Bases Legales estarán disponibles en las oficinas de DE HEUS NUTRICIÓN ANIMAL, S.A.U., ubicadas en Plaza de Mina, 1, 4º Derecha, 15004 - A Coruña (A Coruña).

ANEXO 4 – Modelo de Autorización

A cumplimentar por el padre, la madre, tutor legal/ o representante legal del menor:

Don/Doña..... con domicilio en
....., DNI/NIE/Pasaporte en vigor n.º
....., correo electrónico a efectos de notificaciones, manifiesta que
es padre/ madre/ tutor/ representante legal del menor
..... con DNI
nº..... y edad..... años.

Con firma de la presente autorización acepto expresamente en su totalidad las bases del concurso, y en particular consiento como padre/madre/ tutor/ representante legal y acepto mi responsabilidad de que el menor anteriormente citado participe en el concurso de dibujo para escolares de DE HEUS NUTRICIÓN ANIMAL, S.A.U. aceptando el premio en el eventual caso de resultar ganador el menor.

De forma expresa, autorizo la comunicación pública y puesta a disposición de los contenidos, dibujo, nombre y edad del menor en cualquier sitio web o plataforma con destino promocional, nacional o internacional, realizada por el Organizador sin límite temporal.

Firma:

Anexo 7 – Modelo de Carta de Aceptación

A cumplimentar por el padre, la madre, tutor legal/ o representante legal del menor:

Don /Doña..... con domicilio
en, DNI/NIE/Pasaporte en vigor n.º
....., correo electrónico a efectos de notificaciones,
manifiesta que es padre/ madre/ tutor/ representante legal del menor
..... con DNI
n.º..... y edad.....

Con firma de la presente autorización acepto expresamente el premio obtenido en el
concurso de dibujo para escolares de DE HEUS NUTRICIÓN ANIMAL, S.A.U.

De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a
disposición de los contenidos, dibujo, nombre y edad del menor en cualquier sitio web o
plataforma con destino promocional, nacional o internacional, realizada por el
Organizador sin límite temporal.

Firma: